

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar

Municipalidad de Colonia Tirolesa

Corresponde a Protocolo de Decretos

0:

0:

Colonia Tirolesa, 16 de Noviembre de 2016

Y VISTO:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186, inc. 7 y 9, la Ley Provincial N° 8550 y su reglamentación y la Ley 8102, art. 49 inc. 19;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del decreto de fecha 10/11/2016 el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba resolvió entregar en Depósito Judicial a nuestro municipio un vehículo Renault Megan Scenic, de color negro, dominio EHK515, secuestrado en relación a las actuaciones sumariales 2324/16 de la Unidad judicial de Villa Allende, que se tramita por ante la Fiscalía de Instrucción IV, Turno 1°;

Que el mencionado vehículo fue entregado el día 11/11/2016 a las 13.15 de la División Depósito Judicial de Automóviles al Sr. Secretario General de Gobierno, Ab. Mira Sebastián Néstor, el cual deberá ser identificado como perteneciente al municipio;

Que es necesario para nuestro municipio ampliar la flota de vehículos a fin de poder dar eficiencia y eficacia a la prestación de servicios, y poder respaldar la actuación del cuerpo de seguridad ciudadana de nuestra localidad que realizan un importante labor para nuestra comunidad;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: ACÉPTESE la entrega en Depósito Judicial a nuestro municipio de un vehículo Renault Megan Scenic, de color negro, dominio EHK515, secuestrado en relación a las actuaciones sumariales 2324/16 de la



Municipalidad de Colonia Tirolesa
Corresponde a Protocolo de Decretos
Tomo: 1
Folio: 142
Secretario:

Unidad judicial de Villa Allende, que se tramita por ante la Fiscalía de Instrucción IV, Turno 1°.

Art. 2°: ASÍGNESE el mencionado vehículo al uso exclusivo del cuerpo de Seguridad ciudadana de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, o del cuerpo que en un futuro lo reemplace.

Art. 3°: REFRENDARÁ el presente el Sr. Secretario de Gobierno.

Art. 4°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 127/16



Ab. SEBASTIÁN N. MIRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

Unidad judicial de Villa Allende, que se tramita por ante la Fiscalía de Instrucción IV, Turno 1°.

Art. 2°: ASÍGNESE el mencionado vehículo al uso exclusivo del cuerpo de Seguridad ciudadana de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, o del cuerpo que en un futuro lo reemplace.

Art. 3°: REFRENDARÁ el presente el Sr. Secretario de Gobierno.

Art. 4°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 127/16



Ab. SEBASTIÁN N. MIRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA